

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N15-2017

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 16 de octubre del 2017, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que no se encuentra presente ningún licitante en el presente acto, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N15-2017**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**.

Preside el presente acto el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente, y encargado responsable de todos los actos de la presente licitación, estando presente los Servidores públicos: la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales; **C.P. Prudencia Hernández Arreola**, Coordinador Administrativo; **L.A. Edwin Alejandro Flores Fraga**, Jefe de Recursos Materiales e, **Ing. Ricardo Romo Chavarin**, Encargado de la Dirección de Informática; estos tres últimos de la Fiscalía General del Estado de Durango.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto **12.-** de las Bases respectivas, denominado **DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN** y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, en términos de lo dispuesto en la Cláusulas **12** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N15-2017**, se emite el presente **FALLO**:

Respecto a las propuestas de los licitantes: Persona física **JAIRO NOEL TORRES FLORES** y Persona Moral **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, del análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas, se concluye que cumplen en forma general con los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación pública nacional número **EA-910002998-N15-2017**, como quedó asentado en el dictamen técnico-económico emitido por la convocante, en los términos del artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, del cual se deriva el presente.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas en los términos del artículo 35 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y al haber dado cumplimiento en forma general los licitantes: **JAIRO NOEL TORRES FLORES** y Persona Moral **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, a lo solicitado por la convocante en las bases de Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N15-2017**, de conformidad a lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N15-2017

previsto por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que a la letra cita " Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo", se determina que la propuesta ofertada por **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, si bien es cierto es solvente ya que satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante requeridas en las bases de la licitación Pública Nacional **EA-910002998-N15-2017**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**", **no garantiza las mejores condiciones económicas**, por lo que **SE DESHECHA** la misma en los términos que prevé los artículos 34 y 35 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

De acuerdo a lo previsto por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **es procedente la adjudicación** y **SE ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N15-2017** para la "**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO**" al licitante **JAIRO NOE TORRES FLORES**, por reunir estas condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de igual forma garantiza el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16.

**PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE OFERTA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO CON IVA
JAIRO NOÉ TORRES FLORES	\$3,205,589.83	\$3,718,484.20

La entrega de los bienes será en los términos y con las características técnicas solicitadas por la convocante en el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N15-2017**, que debidamente firmada deberá formar parte integrante del contrato que se suscriba.

Se hace del conocimiento en vía de notificación a **JAIRO NOÉ TORRES FLORES**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 17 de octubre de 2017, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, en los términos previstos por el punto 18 arábigo I inciso b) las bases de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N15-2017**, perderá a favor del Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones,

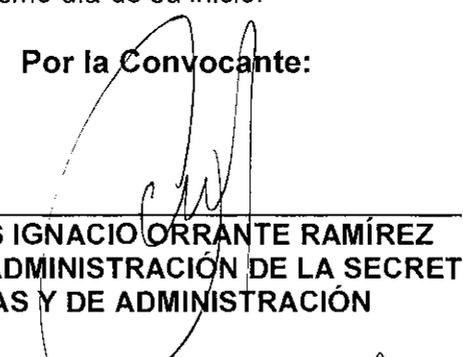
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N15-2017

Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, ya que la propuesta adjudicada es la más baja ofertada; eficacia toda vez que presenta las mejores condiciones disponibles en el mercado en calidad y disponibilidad respecto de los bienes licitados, imparcialidad las condiciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N15-2017**, fueron conforme lo establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; honradez, igual para todos los interesados en participar en el proceso no se generó ningún acto ilegal por conducto de los licitantes para la inclinación de los resultados a favor de alguno de estos sin que fuera conforme a la ley y salvaguardando las mejores condiciones de precio y transparencia, los actos de la presente licitación fueron públicos como lo prevé la ley de la materia, así mismo estos pueden ser consultados por los interesados y que les asista el derecho conforme lo prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N15-2017**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 4 (cuatro) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

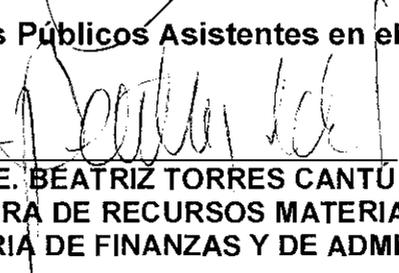
Por la Convocante:



---

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:



---

L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN



PARA TODOS  
**Dgo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N15-2017

---

L.A. EDWIN ALEJANDRO FLORES FRAGA  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
DURANGO

---

C.P. PRUDENCIA HERNÁNDEZ ARREOLA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
DURANGO

---

ING. RICARDO ROMO CHAVARIN  
ENCARGADO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
DURANGO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO RELATIVA A DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO EA-910002998-N15-2017, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017.